

VIGO 20 DE FEBRERO.

Ha llegado á nuestras manos un impreso que contiene las esposiciones que D. José Maria Santos, algunos individuos de la M. N. de Pontevedra y la mayoría de su ayuntamiento, dirigieron á S. M. en queja de la Excm. Diputacion Provincial, por haber anulado la eleccion de Comandante de aquel batallon.

Al observar la importancia que se le quiere dar á una cuestion de tan reducidas proporciones, llevándola inconsideradamente á un terreno demasiado quebradizo, como escritores imparciales no podemos dejar de emitir nuestra humilde opinion con la severidad propia de nuestro deber y de nuestro caracter.

D. José Maria Santos, siendo capitán de la 2.^a compañía, ha dimilitado este honroso cargo, pidiendo tambien se le esceptuase de la Milicia ciudadana por inutilidad física. Admitida la renuncia que hacia y reconocido respecto á su inutilidad, como resultase cierta esta, fue dado de baja en el cuerpo. ¿Puede ahora ser nombrado Comandante? Esta es la cuestion que se agita, y que á pesar de ser tan exigüa llevó en persona D. José Maria Santos á las altas regiones que hemos indicado.

Considerándola bajo el punto de vista legal, como tenia que examinarla la Diputacion, desde luego se halla, que la ley orgánica de M. N. en su artículo 3.^o dice que: «Están esceptuados los que tengan impedimento físico para hacer el servicio, los ordenados *in sacris* etc.» y el 6.^o que: «Están dispensados los Diputados á Cortes; los provinciales etc.» De manera que, segun el texto literal de la ley, D. José Maria Santos no podría ser Miliciano Nacional, aunque quisiese; seria lo mismo que si lo pretendiese un manco ó un ordenado *in sacris*.

Mas; nos situaremos en el terreno elegido por el Sr. Santos, de que la enfermedad hubiese desaparecido, aunque las que causan imposibilidad física no son de esta naturaleza, y una vez esceptuado un ciudadano del servicio no puede volver á ingresar en las filas de la M. N., y preguntaremos: ¿podia D. José Maria Santos en este caso ser nombrado Comandante? Tampoco; pues antes debía acreditar su aptitud para el servicio y que desapareciera la enfermedad, á fin de que se le diese de alta en el batallon.

Y aun iremos mas adelante, y supondremos que D. José Maria Santos no hubiese sido esceptuado; pero que perteneciese al batallon de M. N.: así y todo ¿podria ser nombrado Comandante? De ningun modo, porque para ser electo debía pertenecer al cuerpo, como claramente se desprende de los artículos 47, 48 y 49 de la citada ley. El primero dice que, «Lo podrán ser los oficiales retirados del ejército y armada, que tengan las cualidades de que habla el artículo 1.^o de la ley, y no «se hallen comprendidos en las esceptciones y dispensas, «pero, que no se les obligará á aceptar.» El segundo habla de los individuos de los batallones ó compañías creadas, que podrán ser nombrados para los empleos de los que vayan á formarse; pero, tambien que, no se les podrá obligar á que acepten dichos cargos; y el último dice «Cualquiera otra eleccion hecha en individuo miliciano es de precisa aceptacion.»

Salta á los ojos del mas obcecado que, la regla general es que, el electo para cualquier empleo de la M. N., debe ser individuo del cuerpo, y que es de aceptacion forzosa, segun espresa el art. 49 de la ordenanza; y que las esceptciones de esta regla general son las dos que hemos mencionado y comprenden los artículos 47 y 48: por consiguiente, es de todo punto incuestionable la nulidad de la eleccion para Comandante hecha en D. José Maria Santos.

Se pretende que en Madrid se hicieron elecciones en personas que no pertenecen á la M. N., y que D. José Maria Santos se hallaba en el mismo caso. Esto nos recuerda cierta cuestion parecida, que se ventiló ante la Corporacion provincial, en la que se ponía el paralelo entre cierto Comandante y el Duque de la Victoria; pero, aqui, ni aun esto tendria ningun punto de contacto, porque, los electos en Madrid fueron de la clase de generales, y comprendidos en el art. 47. Mas; aproximando un poco las líneas paralelas, pues en la M. N. la eleccion para todos los empleos son iguales, desearíamos dijese el Sr. Santos; ¿se ha elegido nunca para sargento ó cabo á ningun esceptuado, y aun diremos mas, de la clase de paisano? Seguramente que no, y por consiguiente, habiendo de servir de pauta la ley, de nada tenia que quejarse.

Vamos á la multa impuesta á la municipalidad. Habiéndose protestado el acta de eleccion, se elevó una instancia á la Diputacion provincial, pidiendo su nulidad: el Diputado de la Comision la pasó al ayuntamiento para que informase, suspendiendo en todo procedimiento y que remitiese los antecedentes. Este era su deber para instruir el expediente. La municipalidad lejos de obedecer esta orden, espidió el título de Comandante al señor Santos, y mandó que pasase la instancia original ó por testimonio al juzgado para la formacion de causa al quejoso. Dos cosas hallamos en este proceder, una es la desobediencia á los mandatos de la Diputacion, y la otra es el abuso de disponer la formacion de causa por una instancia que bajara á informe.

Remitidos los antecedentes por el Alcalde y reunida la Corporacion provincial, acordó en vista de ellos la nulidad de la eleccion, y pidió al ayuntamiento que manifestase la razon legal que habia tenido para expedir el título al Comandante, cuya eleccion se habia protestado y se mandara suspender. ¿Y qué se hizo? Nombrar una comision de uno para que informase; y á pesar de la naturaleza urgente del asunto, se trató de darle largas, burlándose, se puede decir, de la Diputacion provincial. ¿Procedía ó no la multa en este caso? Algo mas para toda persona imparcial. Esto es lo que se desprende de los documentos impresos, y el juicio que en su vista hemos formado.

Aparte de esto, el Sr. Santos, á fuer de buen liberal, no podia desconocer que, con tales querellas se ocasionan divisiones, que se sobreescitan á los pueblos, que el mismo buen nombre de la capital nada ganaba, y en fin, que los enemigos de la revolucion de Julio, formando á retaguardia, atizan el fuego de la discordia y procuran enconar los animos de los hombres de un mismo partido, para desacreditar esa institucion salvaguardia de la libertad y del orden, arrojándonos despues al rostro esas alharacas. ¿Y era tanto el amor propio del Sr. Santos, que, estas consideraciones, y la de los compromisos que se crean con los enemigos de la causa liberal, no hubiesen de pesar nada en su ánimo?

Y diremos mas ¿es tan miope el Sr. Santos que no pueda conocer, que D. Manuel Somoza le lleva muchos codos en compromisos y merecimientos por la causa de la libertad? ¿No podría ser Comandante de la M. N. de Pontevedra, el que fué electo dos veces para el mismo cargo por la de Madrid? El Sr. Somoza no aceptaria nunca la Comandancia á disgusto de sus compañeros de armas, por mas protestas que en particular se le puedan hacer; y por consiguiente, no habia para que darle tanto vuelo á esta cuestion, ni para que esgrimir esa arma de mala ley, de que no era hijo del pueblo de Pontevedra, con lo que se alucina á incautos y se defienden todas las malas causas. La institucion de la Milicia Ciudadana no pertenece á Pontevedra, ni á ningun pueblo; pertenece

si, al partido liberal, y en los partidos comprende el señor Santos que hay escalas y grados, y que para ser general, preciso es haber dado cien batallas.

La modestia y la subordinacion siempre son muy recomendables; y el Sr. Santos sabe muy bien que, si ahora se le siembran espinas, no han dejado nuestros amigos de sembrarle tambien flores en ocasiones mas apreciables.

Tenemos hoy el placer de noticiar á nuestros suscritores interesados en el buen nombre y prosperidad del Lazareto de San Simon que el consejo de Salud publica de Portugal en Lisboa lo considera acreditado por su acuerdo del 9 del corriente mes y revoca los anteriores en contrario; medida justa, reparadora y satisfactoria para este país, pero mas aun por lo muy ventajosa para el comercio todo del vecino Reino, en particular para la importante plaza de Oporto.

Pesaba sobre nuestro establecimiento sanitario despues de casi dos años una declaracion servible que el consejo de Lisboa creyera deber acordar con motivo de la cuarentena que en el hicieran el vapor inglés «Douro», una goleta rusa y una bri-barca portuguesa, suponiendo por efecto sin duda de celo estremado que la documentacion con que estos buques fueran despachados para sus destinos de Portugal no estaba debidamente arreglada. Instruyeron sobre ello expedientes, y aunque, segun tenemos entendido, su resultado distaba mucho de justificar aquella determinacion, ha prevalecido como adoptada para puertos de la jurisdiccion del consejo, y desde entonces quedó inhábil el Lazareto de Vigo para cuarentenas de buques portugueses y demas destinados al vecino Reino. Clamó muy alto su prensa contra esta disposicion: el respetable comercio de Oporto gestionó activa y energicamente para que se revocase; eran muchos y muy graves, inmensos los perjuicios que con ella sufría; muchas y muy atendibles las razones en que se ocupaban los clamores y las instancias, pero nada bastó contra la inflexibilidad del consejo que desatendió los unos como las otras por persuadirse acaso de ser peligrosa para la salud pública de Portugal la admision en sus puertos de buques procedentes de nuestro Lazareto y de no haber tal riesgo con los que cuarentenaban en el improvisado de Belen mas provechoso tal vez para los moradores de Lisboa y sus cercanias que garantido para el país por razon de sus condiciones de establecimiento Sanitario. Continuó sin embargo de todo tal anomalía que resaltaba mas por la circunstancia de ser el de San Simon respetado de todas las naciones, mientras Portugal, la vecina, unida y amiga nos negaba la honra de cuarentenar en él su pabellon y de admitir en sus puertos los estrangeros que lo hiciesen.

Esto tocaba al ridiculo; pero una casualidad verdaderamente providencial vino á promover la terminacion de tal estado de cosas.

El día 1.^o de Enero de este año hallábase á bordo del paquete inglés «Villa de Madrid» en este puerto el Excmo. Sr. Antonio Pereira Fontes de Mello, ese distinguido y activo Ministro de Hacienda y obras publicas de Portugal que volvía de su rapida escursion á Paris y Londres con resultado de grandes servicios para su país, á tiempo que vió bajar del Lazareto el bergantín portugues «Douro»; preguntó y con harta estrañeza por cierto, segun hemos oido, supo lo que en este asunto de cuarentena pasaba, y proponiéndose hacer por conseguirlo desde el momento que llegase á Lisboa para donde siguió acto continuo. Sin duda que para ello empleó su acostumbrada actividad, pues á muy pocos dias se ha sabido que el «Douro» seria admitido en su destino de Oporto sin necesidad de repetir la cuarentena en Lisboa como sucediera á varios otros en su caso; recibíendose tambien entonces órdenes para informar sobre las mejoras y adelantos que se hubiesen hecho ultimamente en San Simon, á que se satisfizo por lo que entendido tenemos, de un modo bastante satisfactorio, porque no cabe duda que la administracion de nuestro Lazareto mejoró mucho desde fines de 1854 á la fecha y que la Junta de Sanidad no perdona medio para que la ley se cumpla y el nombre de los empleados se mantenga á la altura en que debe estar el de todo funcionario público. A estas ventajas pudo agregarsela de economias en gastos y derechos sanitarios disminuidos los primeros por las acertadas disposiciones de la Junta, y reducidos los segundos por la nueva ley y tarifa del ramo que favorece notablemente los artículos de cargamento incontinuo, viniendo por consiguiente á figurar con parte muy principal en la ventajosa medida que

nos ocupa, las mejoras de personal y administración Sanitaria debidas al gobierno progresista.

Contribuyó también elementalmente á la importante obra de rehabilitación de nuestro Lazareto cerca del Consejo de salud pública de Lisboa con sus exactos y bien entendidos informes el Sr. Barón de Hortega, digno Cónsul general de Portugal, á quien tenemos la honra de contar entre los hijos de Vigo que dan lustre á su país, y que comprendiendo perfectamente su misión dió con este motivo una prueba mas del celo que le distingue en la representación de los altos intereses que por su destino le están confiados.

Debemos pues á una feliz combinación de circunstancias todas favorables, que en poco mas de un mes haya variado de una manera tan satisfactoria para nosotros cuanto ventajosa para el comercio de Portugal el estado de nuestro Lazareto, alzándose ese vergonzoso entredicho que durante casi dos años alejó de su fondeadero los buques con aquel destino y que de hoy mas vendrán á prestar en él ese forzoso tributo de seguridad á la salud pública para seguir sin azares á rendir sus viajes, libres de los riesgos, demoras y contratiempos á que de continuo les comprometía la necesidad de cuarentenar en el imperfecto Lazareto de Belén.

Y faltaríamos á un deber de conciencia si no concluyésemos agradeciendo muy de corazón por nosotros y en nombre de los intereses mercantiles de ese país limítrofe con el cual tantos vínculos nos unen así á su Consejo de salud pública en Lisboa, el importante servicio que con su laudable acuerdo del día 9 nos presta, como al ilustrado é infatigable Ministro de Hacienda Sr. Pereira de Mello y al celoso cónsul Barón de Hortega la parte que respectivamente tuvieron en una medida ha tiempo reclamada por muchas consideraciones á la vez, y que con satisfacción general vinieron á ser al fin atendidas.

Al copiar el *Occidente*, periódico moderado (téngase esto en cuenta), el suelto publicado en el número 1.º de LA OLIVA, sobre el gobernador de Orense, añade lo siguiente:

«A propósito de dicho señor Gimenez Cuenca: quisieramos que la *Gaceta* suficientemente informada, nos manifestase de qué fondos han salido los siete mil duros que la misma autoridad ha invertido en edificar un paseo de recreo, cuando son tantas y tan graves las necesidades de la provincia de su mundo.»

Con este motivo procuramos tomar noticias sobre el particular, pues nos parecia casi imposible que se hubieran gastado siete mil duros en Galicia para hacer un jardín, y en un año de calamidad para la provincia de Orense por la pérdida total de la cosecha de la vid. Tenemos el sentimiento de decir á nuestros suscritores, que se nos aseguró ser cierto el hecho, con la circunstancia de que se gastaron como unos doce mil duros, y que para ello se talara una alameda de árboles seculares en el centro de la población, que neutralizaban el ardoroso sol del estío en aquel foco de fuego, y que sin duda mejoraban también la atmósfera. Se nos figura estar soñando. *¡Siete ó doce mil duros en Galicia... en un jardín... en un año de peste y hambre!!!* No puede ser: porque en Galicia; la provincia de Orense; con un pueblo hambriento; acabado de ser visitado por el cólera; pérdida la parte mas principal de su cosecha, y cogidos sus labradores entre las garras de los usureros, sería insultar á la humanidad, sería injuriar á la Providencia. Por honor del país, rogamos á las autoridades á quienes interese rectificar esta noticia, lo verifiquen á la posible brevedad, si no es exacta, para desvanecer la indignación general, y mas la de todos los verdaderos hijos de Galicia, que causara una noticia tan extraordinaria.

Fué separado de su destino el Comisionado de Ventas de Bienes Nacionales, Sr. Cervino, y nombrado en su lugar don Manuel Angel, hijo del país y empleado de Hacienda, á quien adornan las mejores cualidades, aunque no le creemos con toda la energía necesaria para el caso. Esperamos que por su parte no se omita medio para que la ley de 1.º de mayo sea una verdad; puesto que, es del mayor interés para el país, de inmensos resultados para la causa de la libertad, y para Galicia una especie de panacea. Bien que, el Gobierno anduvo hasta ahora muy poco acertado, nombrando moderados para la ejecución de una ley altamente revolucionaria de por sí.

A propósito del Comisionado; se nos ha informado de un negocio de mala ley en algunos arriendos de los bienes y rentas desamortizables y que se han figurado con fecha anterior á la inceptación del Comisionado. La Junta, y aun mas el Sr. Gobernador, que tiene la inspección superior en este negociado, están en el deber de rastrear este asunto.

Nos consta haberse practicado el reconocimiento de la carretera en construcción de Pontevedra á Orense por la comisión nombrada por la Excm. Diputación provincial. Los contratistas se han comprometido á reparar las faltas que se advirtieron en dicha carretera; y aun hicieron mas, que ofrecieron solemnemente darla concluida el 31 de Mayo, empleando desde luego 1156 operarios diariamente. Tenemos la mayor complacencia en publicar este honroso comportamiento de los contratistas de dicha carretera, manifestando al propio tiempo que, las faltas denunciadas por el Sr. Ingeniero de provincia, no se habian cometido por culpa suya, sino de los destagistas, y en lo que debió haber una buena parte al celador que ha sido de esta provincia llamado don

Fernán, y á quien se le cuelga también la inutilidad del puente de Tuy, según tenemos entendido. Llamamos sobre esta conducta del tal celador la atención del Sr. Ministro de Fomento, á fin de que averigüe la exactitud de estas indicaciones, y hallándole culpado, le de su merecido.

Dícese que los representantes de la sociedad concesionaria del ferro-carril de Madrid á la Coruña, cuyos estudios se hallan sumamente adelantados, han hecho ya su depósito para tomar parte en la subasta de la línea del Norte.

Después de estar en caja nuestro artículo, que ocupa hoy el lugar del de fondo por la abundancia de materiales, hemos visto un suelto en la *Nación* del 14 núm. 2.363, relativo á la cuestión de D. José María Santos con la Diputación provincial, sobre la nulidad de la elección de Comandante hecha en el mismo.

Debemos, pues, añadir, que D. José María Santos nunca fué considerado como jefe del partido progresista en la provincia, por mas que acaso su vanidad se lo haya figurado. En la Corte están D. Juan Ramon Patiño, D. Manuel Nogueira, D. Antonio Ibarrola y D. José Benito Amado, que dirán si mientras ellos y otros corrian graves compromisos para lograr el triunfo de la causa liberal, jugando hasta sus cabezas con frecuencia, contaban con D. José María Santos en esos once años que allá van. Si fuese jefe, ó cosa parecida del partido progresista, correría la suerte de los principales del partido, así en los días venturosos como en los aciagos; y esto habla muy alto, y mucho mas después de los once años, pues pocos son los que pueden presentarse con la frente erguida, y decir: *yo no he pecado.*

Si corresponde ó no á la Diputación provincial resolver todas las dudas y cuestiones que surjan en materia de elecciones, lo puede decir el artículo 167 de la ley orgánica que está por cierto bien terminante, la práctica constante y hasta el buen sentido; porque de los agravios de los Ayuntamientos ¿á quien se apela sino á las Diputaciones provinciales? Sea dicho esto de paso por contestación al indicado suelto y como complemento de nuestro artículo.

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las *Gacetas* del 12, 13, 14 y 15 contienen los siguientes documentos de primer orden:

Real disposición dictando varias reglas para llevar á cabo lo dispuesto en el real decreto de 27 de agosto de 1855 sobre despacho por la subsecretaría del ministerio de Hacienda de todos los asuntos referentes al personal de la administración central y provincial.

Otra exceptuando del descuento gradual de sueldos á los individuos que sirven en la inspección general del cuerpo de carabineros.

Otra disponiendo lo conveniente respecto de la clase de papel en que deban estenderse las tomas de razón de las oficinas de hipotecas cuando no queda espacio suficiente á continuación de las escrituras que al efecto se presenten.

Real orden modificando el art. 111 de la instrucción de 31 de mayo de 1855 relativo á las fincas de bienes nacionales que por su naturaleza deben considerarse divisibles para su venta.

Real decreto autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley relativo al establecimiento de los derechos de puertas, y una contribución indirecta.

Otro nombrando magistrado de Valencia durante la ausencia del titular D. Manuel Lassala, á don Fernando Lopez de Roda, juez de Chinchilla.

Otro nombrando fiscal de la audiencia de Cáceres á D. Alberto Santias, antiguo juez de término.

Real orden autorizando á D. José Oriol y Bernardet para hacer los estudios de una línea de ferro-carril que partiendo de Granollers y pasando por Santa Coloma de Farnés y Olot.

Otra nombrando al presidente y vocales del tribunal que ha de juzgar los bocetos del cuadro en que ha de consignarse la coronación del poeta D. Manuel José Quintana.

Otra haciendo mención honorífica de la Milicia nacional de Sevilla por los servicios prestados durante la inundación.

Real decreto promoviendo á capitán general de la armada al teniente general D. Francisco Armero Peñaranda.

Una Real orden circular del ministerio de la Gobernación, disponiendo que todos los recursos é instancias que se dirijan á S. M. por este ministerio, se remitan por conducto de los gobernadores de las respectivas provincias.

Otra mandando que se supriman los comisionados de apremio en el ramo de la Gobernación y que en su lugar se comine á los alcaldes y particulares cuando por incuria ó negligencia no cumplieren con lo preceptuado por la autoridad con apremio diario en papel de multas quedando solo subsistentes los comisionados de ejecución en los casos que marcan las leyes é instrucciones vigentes.

Otra, del ministerio de Hacienda, resolviendo que por la dirección general del Tesoro se publique en la *Gaceta* un estado de todos los títulos de Deuda consolidada al 3 por 100 emitidos por virtud de las leyes de 7 y 22 de febrero del año próximo pasado, y que hayan servido como garantía de contratos con corporaciones y particulares, por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 26 de abril último.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 14 de Febrero.

A pesar de lo mucho que se habla de nuevas intenciones (ignoramos en que sentido) nada de cierto se sabe. Algunos periódicos han hecho públicos estos rumores, la *Gaceta* de ayer los confirma, las *Cortes* de anoche dicen tener á la vista dichas proclamas, la *Soberanía* de hoy cuenta á su vez que ninguna ha llegado á su poder, y nosotros podemos asegurarnos que tampoco han llegado á nuestras manos. Los periódicos moderados se escandalizan al ver que la *Gaceta* dice que las proclamas eran en sentido democrático, pero que se conocían eran obra del partido conservador. «¿Que es esto, gritan, nosotros escribiendo proclamas en sentido democrático? Nosotros unidos hoy á los demócratas, como ayer á los facciosos?» Ignoran acaso los dichos diarios conservadores, ellos que tan dados son al estudio y que tan competentes son en materia de amena literatura, aquella fábula del mono que echaba las castañas al fuego y que le hacía quitarlas al gato? En fin, los rumores no pasaron de ahí, caso que los hubiese, que lo extraño bastante, pese á todas las rectificaciones de la *Gaceta*.

Creo que os convendrá la siguiente noticia que publica un periódico de anoche y que os copiamos sin comentario alguno. Bien los merece, sin embargo el silencio á veces vale mas que cuanto se pueda decir en contra ó en pró de ciertas cosas.

«Son continuas y diarias las reuniones que los diputados dividen en dos campos, empleados y no empleados, celebran en el mismo palacio de las Cortes para prepararse á la lucha sobre las incompatibilidades parlamentarias.

Después de evitar al partido liberal, á las Cortes y á la situación un inmenso escándalo, los hombres imparciales están haciendo laudables esfuerzos para que entre el señor Alonso Navarro y la mayoría de la comisión electoral se realice una transacción, por la cual pudiesen ser diputados los que ejerzan ciertos cargos importantes en Madrid, se impida el triunfo, en otro caso seguro, de los que quieren abrir de par en par las puertas de las Cortes á todos los funcionarios habidos y por haber. Hoy se presentará una enmienda en este sentido.»

Hoy se agita, con bastante constancia la cuestión de ferro-carriles y la línea del Norte es la que mas preocupa la atención pública, casi todos los periódicos de esta están acordados en señalar dicha línea como una de las mas interesantes para la nación. Tiempo es por cierto que se piense en los adelantados materiales, pues ellos tan solo son los que podrán llevarnos paso a paso á los adelantos sociales que tanto se invocan.

La empresa del *Credit mobilier* se presentará como licitadora; parece que también el Ayuntamiento de Valladolid, y la junta provincial de esta provincia y de Burgos, piensan presentarse á la licitación, que según nuestras noticias se verificará en uno de estos días. Ayer mismo hicieron el depósito para la subasta los comisionados castellanos.

Para que os formeis una idea de las cosas que pasan por aquí os referimos sin comentarios dos sucesos, uno de ellos algun tanto grave.

La *Iberia* de ayer habla de cierto sermón predicado, según noticias, en los Italianos, que sirvió para hablar contra la desamortización y por ende del gobierno y de los que autorizaron esta medida. A propósito os diremos que á consecuencia de ciertas contestaciones entre la *Revista militar* y un periódico de esta, el lance ha sido bastante serio y nos contentamos con referiros lo que dice el *Diario Español* de hoy respecto á este asunto:

Figura en él el coronel Villate, quien creyéndose ofendido por un periódico, trató de obtener la satisfacción á que se consideraba acreedor. Las gestiones hechas por el coronel Villate y por sus amigos con este objeto no pudieron ser tan secretas que no llegasen á conocimiento de varias personas, y señaladamente al del gobierno. El señor ministro de la Guerra mandó entonces á uno de sus ayudantes que buscase al coronel Villate y lo condujese arrestado al Príncipe. La orden fué ejecutada á las inmediaciones del Congreso el sábado á eso de las cuatro de la tarde. Al día siguiente, á poco mas de medio día, salió el coronel Villate para Alcalá de Henares, donde deberá permanecer hasta nueva orden. Después parece que se han hecho gestiones muy activas por parte de la persona directamente interesada en la cuestión, para que al coronel Villate se le alze el arresto y pueda regresar á Madrid; pero se asegura que el señor ministro de la Guerra no ha tenido por conveniente acceder á ello. Dícese también que han intervenido en el asunto personas de respeto por su posición y por su carácter; y siendo esto así, debemos prometernos que encontrarán términos hábiles para arreglar satisfactoriamente este asunto, haciendo comprender la razón á los que, obcecados por el falso punto de honor, miran mas que dejar satisfechas las mal entendidas exigencias sociales.»

Ayer ha vuelto á hablarse de crisis política y se designaba al Sr. Arias Uribe como la víctima propiciatoria. La *Gaceta* de hoy no se hace cargo siquiera de estos rumores.

Ya sabreis el resultado de la proposición presentada por el Sr. Ruiz Pons concebida en estos términos:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que ha visto con desagrado la orden que el señor ministro de la Guerra ha comunicado á don Fernando Macías, segundo comandante graduado de infantería y comandante de la Milicia Nacional de la Coruña, para que saliese inmediatamente de la población, provocando de esta manera conflictos y alarmas innecesarias en una ciudad pacífica, cuya Milicia tiene dadas atinentes pruebas de sensatez y patriotismo.

«Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1856.—Eduardo Ruiz Pons.—José Marzán.—José María de Orense.—P. Pomés y Miguel.—Juan Manuel Pereyra.—Eugenio Garcia Ruiz.—Benito A. Gamindo.»

Pues bien: cuando casi toda la prensa se desataba contra el diputado de la Coruña, se recibía en Madrid el *Clamor de Galicia*, periódico que como sabéis muy bien se publica en aquella capital y en que se censuraba fuertemente la conducta del ministro de la Guerra en dicha cuestión. Hoy la *Nación* publica un comunicado del Sr. Villadeamigo, capitán de la M. N. de la Coruña defendiendo al Sr. Macías y poniéndose de parte del Sr. Ruiz Pons, de tal modo que todos los que conocen en toda su verdad el hecho se duelen amargamente de la derrota material del Sr. Ruiz Pons. Es verdad que no se puede juzgar de las intenciones, pero hay veces en que se debe tener en cuenta estas para juzgar. Tanto valía santificar el crimen que no dejase rastros.

TUY 19 de Febrero.

La afluencia de gentes á las funciones de nuestro Htre. Prelado fué mucha, y con especialidad de familias portuguesas, habiendo venido hasta de Oporto donde la del Sr. Macceira tiene vastas relaciones; por manera que en esta solemne ocasión ha recibido un testimonio de singular aprecio por parte de propios y extraños, á pesar del cruel tiempo de

aguas que no bastó á deslucir los festejos ni á debilitar las demostraciones de regocijo con que se le obsequió. Nada más natural: el digno Prelado tenía derecho á esperar estas pruebas de estimación de sus hermanos, pues nació como ellos en Tuy, á la vez que estos y demás hijos de la Diócesis alimentan la confianza de la mas perfecta y cumplida administración pastoral de S. S. I.

También es de esperar que reconocido como sin duda lo está al actual Gobierno tan propicio á complacerle en su noble deseo de regir los destinos eclesiásticos en esta Diócesis, ha de corresponderle inclinando en su apoyo y de la situación actual el ánimo de los Sres. Párrocos y demás dependientes de su jurisdicción; por cuyo medio tiene el Ilmo. Sr. Maceira ocasión de prestar importantes servicios al país que se honra de contarle entre sus hijos.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA OLIVA.

Pontevedra 18 de febrero.

Muy Sr. mio y amigo:

Es achaque antiguo de ciertas gentes el tergiversar las frases mas claras, y aun poner de escudo á pueblos y clases respetables, para defender malas causas: por esto preciso decir dos palabras en contestación al artículo que aparece en el *Faro de Vigo*, con motivo de lo que dije á V., y tuvo á bien insertar en el núm. 4 de su ilustrado periódico; cuyo favor espero merecer también por la que acompaño.

Al manifestar que no se había concluido la carretera de Castilla en Octubre. Por culpa de los que cacarean tener tanto interés en ello, mal podía dirigirme á otros mas que á ciertos embaucadores del círculo del *Faro*? Podía yo ofender á clases numerosas y respetables? Con hechos tengo probado otras cosas; y al decir en mi comunicado, que me dirigía al sensato pueblo de Vigo para que no fuese fascinado, no podía escluir á clases que forman una parte principal del mismo.

Es tanto mas así, cuanto á mi me constaba, de que para tratar de la garantía no se habían consultado esas clases, sino que se arreglara á cencerros tapados, y se puede decir, hasta sin un exacto conocimiento por parte de algunos que la han firmado, y que al ampliarla ó rectificarla pretendieron, que se pusiese en debida forma, segun las noticias que tengo. Sino fuese por la consideración de ciertas firmas que la autorizaban ¿cómo habíamos de pretender el diputado de ese partido y yo, que, el apoderado de la casa Abella-Braña firmase con el destagista los recibos para salvar la dificultad, á lo que este se opuso abiertamente? ¿Qué garantías ofrecían las de un hijo de familia, escatimándose las del padre, á no ser por las demas firmas que autorizaban la garantía? Nada, pues, estuvo mas lejos de mi ánimo, que ofender á esas clases.

Hecha esta salvedad, pasará á ocuparme de lo demas que contiene dicho artículo. La Diputación Provincial, lo que acordó fué, que se pagasen al contratista los certificados de obras hechas, bajo garantía de devolución en su caso. Y bien ¿qué es el destagista para la Diputación Provincial? Absolutamente nada: porque la Diputación conoce al contratista, y no á sus dependientes ó capataces. Por este motivo, garantizar al destagista, era lo mismo que garantizar á un Juan Fernandez; y la casa Abella y Braña, levantado el secuestro, pediría á la Diputación que pagase dichos certificados de obras, y no tendría otro remedio mas que hacerlo. ¿Estuvo ó no en su lugar el oficial interventor de la Diputación, negándose á intervenir el libramiento aun prescindiendo de otras faltas? Se deja la respuesta al mismo autor del artículo del *Faro*, pues es inesacto que la Diputación hubiese aprobado la garantía: puso si el acuerdo, y este había que ejecutarlo en forma.

Llama inocentada el *Faro*, á lo que dije, que la Diputación Provincial no precisaba la garantía que se puso en el segundo documento, puesto que la tenía bastante en las certificaciones del ingeniero de Provincia; y por esto, como no parece muy versado en administración provincial, ni en los pagos de obras de carreteras, forzoso me es decir algo, pues que la Diputación Provincial no anticipa á ningún contratista, sino que le paga las obras hechas en virtud de certifi-

cados del ingeniero. Y entonces ¿qué significaba la garantía de responder de unas obras, que ya estaban hechas y aprobadas, y cuyo pago se suspendiera por la Real orden de 24 de Julio último? Nada; y lo mas ridículo es, que se decía esto mismo en la dicha garantía, casi á renglón seguido.

Esto moverá naturalmente la curiosidad, y preguntarán ¿cómo mediando gente de letras se hacia tal disparate? Claro está; pero, mediara cierta proposición á la casa de Abella-Braña, ó su apoderado, y no sé si algo mas; y como no fué aceptada, de aquí surgió, segun parece, que los pretendidos padres, ó padrastos, de ese pueblo, no quisieron garantizar; porque tenían por mas conveniente adelantar capital y entrar en una especie de negocio con el contratista, que no admitir el pago de la Diputación Provincial y arrostrar el pequeño compromiso de la garantía, sin chiste, ni gracia. ¡Mucho patriotismo hay con máscara! No diré mas, porque sobre este punto creó que basta.

Insistiendo en su manía el autor del artículo de rebajar á la Diputación Provincial, dice que, en el verano último dicha corporación, con motivo de la escasez de cereales, pidió algunas sumas para la compra de granos, y que en Vigo no recogió un maravedí. Aunque esto nada tendría de particular en una emergencia de esta clase, pues la Diputación no tiene otros fondos que los presupuestados; sin embargo, tal aseveración es á sabiendas falsa.

La Diputación Provincial, unida con la Junta Provincial de Beneficencia, acordaron varias medidas; y una de ellas fué comprar 10,000 ferrados de maíz por cuenta de la provincia, que pagaría al contado la Diputación. Se comisionaron al efecto tres diputados provinciales, que se dirigieron á distintos puntos. En Vigo, los que esperaban granos, no quisieron cederlos á la Diputación, sin duda por confiar que en el mercado sacarían mas ventaja; aunque, en honor de la verdad debo manifestar, que se ofreció dinero á la provincia, si hacia falta. Con este motivo vieron los comisionados, que muy en breve habria afluencia de granos, y creyeron mejor dejarlo al interés individual, que meterse la Diputación á alterar el curso natural y equilibrio del mercado; y aunque un capitalista de este pueblo ofrecia 20,000 ferrados á precios equitativos, no se le tomaron por la razon insinuada.

Semejante fanfarronada, si fuese cierta, no ofenderia á la Diputación, sino al comercio de Vigo; pues, demostraria que, ó escaseaba el capital, ó habia poco criterio en la clase. ¿Qué delito era que la Diputación provincial pidiese dinero en un caso extraordinario como ese? ¿No se lo pidió á la misma Diputación el Ayuntamiento de Vigo? Para toda persona sensata revelaría esto, celo y prevision de parte de la autoridad, que procuraba hacer frente en tiempo á una calamidad pública.

Otra cosa por el estilo es lo que se dice con referencia al dinero para el camino vecinal de Bayona. La Diputación provincial al promediar el año último, con el deseo de dar impulso á los caminos vecinales de primer orden, que estaban en construcción, acordó ausiliarlos con algunas cantidades, y entre ellos el de Vigo á Bayona. Como no fueran presupuestadas dichas partidas, autorizó á los ayuntamientos de las respectivas cabezas de partido, para que las levantasen, bajo la garantía de la Diputación Provincial, la que las pagaría en el año proximo: lo que se hizo en Vigo, es mejor para callado: lo cierto es que, la Diputación comisionó despues al diputado de ese partido, quien buseó el dinero, y está presupuestado para hacer el pago á su debido tiempo. ¿A quién ofenden tales bachilleradas? Seguramente no es á la Diputación Provincial.

Lo del ferro-carril solo diré, que Vigo mucho tenía que esperar, si confiase en que una compañía estrangera ó la del *crédito mobiliario* le viniese á hacer los estudios. Véase sino en el espejo de la Coruña. Tampoco calculo que el Sr. Chao, apesar de sus ardientes deseos, pueda hacer nada. Esta es mi convicción; y en lo demas, la Diputación Provincial sabrá en su dia hacer lo que convenga á la provincia, sin necesidad de dar por ahora satisfaccion á nadie, y menos á quien no sabe agradecerlo.

Por conclusion diré, que la Diputación Provincial de Pontevedra no necesita que sus acuerdos se gaceten en el *Faro*; pues tiene bastante en que ocupar sus columnas con las grandes disposiciones de las autoridades de otras provincias, que son seguramente nuevas de importancia.

Me repito de V., Sr. Director, s. a. y s. q. b. s. m.,
JULIAN NOVOA LIMESAS.

—Madre, eso es hablar de cualquier modo, menos como debe hablarse. Yo creo que mi casamiento es una cosa acertada.

—Mira hijo, si yo no fuera vieja, si tuviera aun bastante fuerza en mi misma, para que tu no considerases mis palabras como las de una persona que chochea—mi padre hizo un movimiento—no me interrumpas,—digo chochea y es la verdadera palabra, yo me arrojaría á tus pies y te diría llorando ¡no te cases! no te cases!—Pero en fin ¿no eres tu el dueño? Haz pues lo que te parezca mejor.

Y levantándose de su asiento, se dirigió con paso trémulo y apoyada en el brazo de mi tio hácia su alcoba.

Mi tio volvió otra vez á la sala, mi padre paseaba de un lado al otro con las mas vivas señales de inquietud. Paróse de repente y se dirigió hácia su hermano para preguntarle.

—Y á ti que te parece de esto? lo crees tambien una locura?

—Diablos! acometes de frente, no das tiempo para que me prepare á recibirte, yo no me casé nunca, es decir para siempre, y por lo mismo soy lego en la materia: si me preguntaras cuantos soldados franceses cayeron en poder de Castaños en la batalla de Bailen, te diría que toda ó casi toda la division de Dupont, gran número de banderas de águilas, como ellos les llamaban, ocho mil doscientos cuarenta y ocho hombres, bagajes, etc. ¡aquella si que fué victoria! y luego la de Arapiles....

—Nada de eso te pregunto, dijo mi padre sonriéndose; era demasiado feliz para incomodarse mucho tiempo.

—Ah recuerdo, preguntabas lo de tu casamiento, ¡diablos! una vez creo que se puede tentar fortuna, pero dos! en fin mi madre no le gusta mucho, ella que es muger sabrá por qué—pero ¿te casas?

—Decididamente!

En Vigo están los precios lo mismo que en nuestro número anterior.

Coruña 18 de febrero.

Trigo del país 16 rs. ferrado.—Maiz, 13 id.—Centeno, 11 y 1½.—Aceite, 51 arroba cast.—Jabon de Málaga, 11 quintal.—Aguardiente, 80 pipa.—Harina de Santander, 26 arroba.

Sa tander 11 de Febrero.

Harinas. La completa retirada de los compradores, es lo que motiva la inacción en que se encuentra este artículo. Se hizo alguna que otra venta de las Segundas á los precios de 21 ½ y 22 rs. arroba.—Trigos. Hay completa falta de pedidos.—Cacaos. Se han vendido del de Caracas 300 sacos al precio de 41 peses qntal de 107 libras.—Aguardiente. Del de Holanda se colocaron 25 pipas á 88 pesos fs.—Aceite. Escasea, y el precio que tiene es de 57 rs. a.—Jabon. Se colocaron 160 cajas del de Málaga á 44 ½ rs. arroba.

Sevilla 11 de febrero

Trigo, de 51 á 63.—Cebada, de 33 á 36.—Aceite del bueno á 44 rs.

MOVIMIENTO MARITIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Dia 17. De la Coruña, vapor español «Ebro», capitán don Ignacio Soler, con carga general. Id. De Coreubion, quechemarin español «S. Juan», capitán don Manuel Gonzalez, con cueros. Id. De id., quechemarin español «Adriano», capitán don Gerardo Boseh, con harina. Id. 18. De Coreubion, piñaza española «Misericordia», patron don Manuel Cerdeiras, con trigo. Id. De id., galeon español «Ligero», patron don Ramon Riveiro, con sardina. Id. De id., lancha española, «Paula», patron don Benito Gonzalez, con sardina. Id. De Santander, bergantin español «Carmencita», capitán don Juan Ventura Villoch, con harina. Id. 19. De Liverpool, vapor inglés «Sultana», capitán John Kery, con carga general. Id. De Coreubion, lancha española «Curiosa», patron Adrian Beiro, con sardina.

DESPACHADOS.

Dia 16. Para Requejade, goleta inglesa, «Lord Prorot», capitán John Yzett, con lastre. Id. Para Marin, bergantin goleta español «Dolores», capitán don José Fábregas, con vino, sal y pimienta. Id. 18. Para Santander, místico español «Estrella», capitán don Joaquin Marti, con aceite y jabon. Id. Para Cádiz, vapor español «Ebro», capitán don Ignacio Soler, con carga general. Id. Para Barcelona, queche español «Adriano», capitán don Gerardo Boseh, con harina. Id. 19. Para Coreubion, galeon español «Ligero», patron don Ramon Riveiro, con aguardiente y azucar. Id. Para id., lancha española «Paula», patron don Benito Gonzalez, en vacio. Id. Para Constantinopla, vapor inglés «Sultana», capitán John Kery, en vacio. Id. Para Coreubion, lancha española «Curiosa», patron don Adrian Beiro, en vacio. Idem Para Lisboa, vapor portugués «D. Pedro V.», capitán Sr. José Dias dos Santos, con carga general. Id. Para Oporto, bergantin portugués «Trovador», capitán Sr. Joaquin de Acevedo Canario, con algodón, azúcar y otros efectos. Idem Para idem, hiate portugués «Matos 1.º», capitán Sr. Lorenzo Francisco de Matos, con carga general.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

Dia 17. De la Habana, en 34 dias, polacra goleta española «Céiro», capitán don José Fond, con 100 pipas aguardiente y 25 tercios cera. Consignatario Sr. Molins,

DESPACHADOS DE CUARENTENA.

Dia 19. Para Santander, bergantin español «Lorito», capitán don José Ramon Ibarra, con azucar aguardiente y cueros de Ponce.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

—Entonces no pidas consejos, pecho al agua y salga lo que saliere.

—Tienes razon, exclamó mi padre.

Y mudaron de conversacion.

Lucy llegó corriendo á mi cuarto, venia llorosa y pálida, y se arrojó en mis brazos tan pronto me vió, cubriendo su rostro con las manos.

—Que es eso? que tienes?—le pregunté sobresaltado.

—Se casa!

—Quien?

—Papá.

Yo di un salto y me dejé caer en una silla, y no quise saber mas.

CAPÍTULO III.

COsas SECRETAS.

Las islas Sisargas parecen un enorme cetaceo en medio del mar que se estrella contra sus rocas.

De lejos parecen el Dios Neptuno dominando las aguas y apaciguando las tempestades con su tridente. De cerca todo muda de colorido. Parece que convidan á la vida solitaria y melancólica.

En aquel suelo húmedo y semi-salvaje, que lo abarca uno con su mirada y que lo rodea una inmensa sábana azul que se pierde en la inmensidad, aquellas rocas parduscas y descarnadas que se suspenden sobre las ondas y se estienden como una planta acuática, aquellas gaviotas que flotan á flor de agua, aquel verde eterno que contrasta sobremanera con el color del mar, todo ello en fin despierta en las almas acostumbradas á la soledad y al retiro pensamientos que arrastran al hombre al apartamiento y á la mas dulce y apacible meditacion,

FOLLETIN DE LA OLIVA.

3

MI MADRE ANTONIA.

PRIMERA PARTE DEL LIBRO DE UN LOCO.

NOVELA

DE MANUEL M. MURGUÍA.

CAPITULO II.

SE CASA MI PADRE.

—Casarte! exclamó mi abuela sin poder contener su impaciencia—y con quién caballero?

—Con la señorita Antonia de Ularte.

—Ah! contestó la pobre vieja dirigiéndose á mi tio,—aquella niña que jugaba no hace mucho tiempo con Lucy y con Pedro?

—Creo que es la misma—respondió mi tio con aire de duda—y añadió mirando á mi padre ¿que dices tú?

—Que no te engañas, Antonia era una niña hace poco, pero hoy es ya una muger con bastante edad para tener juicio.

—Eso es, juicio—dijo mi abuela queriéndose levantar—á los 19 años, ¿no es eso, no tiene 19 años?

—Pero á todo esto señora—exclamó mi padre con ansiedad, parece que le repugna á V. este casamiento, tendria sumo placer en oír las razones que tiene para no aprobarlo.

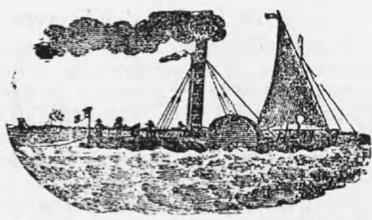
—Las siento aquí, hijo mio! dijo su madre llevando la mano al corazon, no sé que cosa estraña me dice que eso es una locura.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertaran á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.

BUQUES A LA CARGA.



LINEA HISPANO-INGLESA

DE VAPORES DE HIERRO A HÉLICE.

Los hermosos vapores españoles *Ebro* y *Miño*, hacen alternativamente sus viajes de Barcelona á Liverpool y vice-versa, tocando en este puerto de Vigo, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y los demas de su escala, que son Valencia, Málaga, Cádiz y Coruña. Para otros informes puede acudir á sus consignatarios en esta los Sres. Carsi hermanos.

Calle del Arenal, núm. 23.

PARA LA HABANA.

En los primeros dias del mes de marzo saldrá de este puerto la hermosa y velera fragata española

SOFÍA,

su capitan don Juan Nuñez. Admite alguna carga á flete y pasajeros, y se despacha en la calle del Arenal, núm. 15, por

DON MARIANO PEREZ.

DE CADIZ

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

La hermosa y muy velera fragata española *AMABLE LUTGARDA*, dará á la vela muy pronto por contar ya con gran parte de su cargamento.—Admite el resto y pasajeros, los que además de las comodidades de sus espaciosas cámaras, recibirán el esmerado trato con que les brinda su aceditado capitan don Juan B. Lopez.

Lo despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, D. Mannel Lloret, Cadiz.

DE CADIZ PARA VERA-CRUZ.

La nueva, hermosa y velera polacra española *PROVIDENCIA*, dará á la vela en los diez primeros dias de buen tiempo; admite solamente pasajeros los cuales ofrece dicho buque escelenes comodidades y un esmerado trato el capitan don Juan Morales. Acúdase á su consignatario, Calle Nueva frente al café de la Lonja, D. Manuel Lloret, Cadiz.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

CALLE REAL NÚM. 14.

En la imprenta de este periódico, compuesta toda ella de caracteres modernos y elegantes, se imprime con economia, prontitud y esmerado trabajo, todo cuanto compete á su arte; como: *estados, recibos, tarifas, esquelas de defuncion, de visita, carteles, libros, timbres, folletos, cargámenes, facturas, letras de cambio, etc. etc.*

Las personas que de fuera de Vigo deseen aprovecharse de los buenos servicios de esta Empresa, no tienen mas que dirigirse en carta franca ó por cualquier otro medio, al Sr. Administrador de LA OLIVA, con el pedido de encargo, seguro de que, previo convenio, les será remitida la impresion *inmediatamente*, sea de la clase que fuera.

VENTA DE BIENES.

Se vende una granja titulada *Rivadabia*, de treinta y dos ferrados de tierra con viñedo, robledal, terresta y labradío. Linda por el norte con la carretera nueva de Madrid, é inmediata á la posesion de la señora de Cuesta; impondrán en casa de don Pablo Ortega, calle de la Victoria núm. 7.

PUBLICACION LITERARIA.

Legislacion militar de España antigua y moderna, recogida, ordenada y recopilada por D. Antonio Vallecillo, publicada con aprobacion de S. M.

Cuatro tomos en pasta holandesa, de 600 páginas cada uno, buen papel y elegante impresion: su precio 23 rs. cada tomo.

Se halla de venta en la libreria de don Juan Cuveiro, Pontevedra.

Los señores suscritores á dicha obra pueden pasar á recoger los tomos que le falten sea cualquiera el punto donde hubiesen hecho la suscripcion, abonando 23 rs. por cada uno.

En la calle de la Herreria alta núm. 10 se alquila el primer piso, en el segundo daran razon.

VENTA.

Se vende una máquina para desgranar mazoreas de maiz, que facilita inmediata-

mente esta operacion produciendo una gran economia. Darán razon en casa de D. Pablo Ortega, calle de la Victoria núm. 7.

SOBRE LA GAMBOA, NUM. 16.

A voluntad de su dueño se vende una casa en muy buen estado y con preciosas vistas á la mar y al campo. D. Ramon Lafuente dará razon.

LA RAZON.

REVISTA POLITICA, FILOSOFICA Y LITERARIA.

Los autores de esta Revista somos demócratas. Nos proponemos, sin embargo, examinar las grandes cuestiones que surjan en el terreno de la filosofia y de la politica, prescindiendo de los intereses de partido. Serán nuestros ataques severos, pero no inspirados por el amor ni el odio; los dirigiremos contra las instituciones y los echos, no contra los hombres.

La critica política se ha hecho ya en España eco de pasiones bastardas: la literaria está casi prostituida; la filosófica no existe. Es necesario devolver á la una su espíritu, enaltecer las otras y agrandar el campo en que se mueven. Sin critica no hay verdadera vida para el pensamiento.

A dársela consagramos desde hoy todas nuestras fuerzas. Ojalá sea acogida esta idea por todos cuantos sientan amor á la verdad, y puedan con mas talento ó fortuna realizarla.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta Revista comprenderá articulos detenidos sobre las principales cuestiones que se susciten, tanto en la esfera del Parlamento co-

mo en la del gobierno; una critica razonada de los sucesos mas importantes de la quincena en España y en el extranjero; juicios criticos de las obras mas notables; articulos filosóficos; revistas literarias y de teatros, etc.

Se publicará en Madrid, desde el presente febrero, los dias 15 y 30 de cada mes, en números de 48 páginas en 4.º Su precio será, lo mismo en Madrid que en provincias, de cinco reales, que los señores suscritores podrán remitir directamente en libranzas sobre correos ó en sellos del franqueo, á la administracion, á donde deberán dirigirse para toda reclamacion en carta franca.

Los Sres. que deseen suscribirse pueden hacerlo en la Administracion de LA OLIVA, único punto de suscripcion en Vigo.

LA BIBLIA DE LA INFANCIA.

ó

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA, con los principales sucesos de la profana, para uso de las escuelas y colegios de ambos sexos. Obra dedicada al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia, publicada con la censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica.

por DON SILVESTRE RONJER, profesor de instruccion primaria superior, cura presentado de Albufera.

La obra no bajará de 30 pliegos en 8.º prolongado, y su precio será de 8 rs. para cuantos se suscriban en todo el mes de febrero en carta franca dirigida á la Redaccion del Cervantes.—Valencia.

ECOS NACIONALES.

COLECCION DE POESIAS

DE DON VENTURA RUIZ AGUILERA.

La extraordinaria acogida que el público ha dispensado al primer tomo de la coleccion que hoy anunciamos, del cual se han hecho ya dos ediciones, ha animado á su autor á dar una económica, corregida, y aumentada con el segundo tomo, que es enteramente nuevo.

Precio.—El primer tomo se vendió á 16 rs. y ahora cuestan los dos, contenidos en un volumen, de elegante impresion, 12 rs. en Madrid, y por razon de porte y comision, 14 en provincias y 20 en el extranjero. El que desee adquirirlo puede dirigirse en carta franca á su autor, Madrid, calle de la Ruda, núm. 8, cto. 3.º—En Vigo tambien se admiten pedidos en la Administracion de *La Oliva*.

EL ECO DE LA CLASE OBRERA, periódico de intereses morales y materiales.—Fundador y director el operario Ramon Sinó y Badia.—Se publica los domingos, en octavo francés para poderse encuadernar cómodamente.—Su precio es el de 2 rs. al mes.—Se suscribe en la imprenta de LA OLIVA, donde hay números para muestra.

Las nubes pasan sobre las islas como suspiros, las brisas se perfuman con el aroma de las plantas silvestres que crecen en aquel suelo olvidado, los pájaros lanzan sus mas delicadas armonias y las olas mezclan sus gritos salvajes con los de aquella soledad misteriosa.

Desde las ventanas de nuestro castillo las distinguimos, y nos parecia la isla de Delos flotando en las olas de los mares queridos de los poetas de la Grecia. El pino levanta su cabeza y tiende sus verdes melenas al soplo del viento sur que arrastra en pos de si las nubes y las tempestades, á veces el aroma resinoso de ese árbol que ama al hombre allí donde la naturaleza es mas ingrata con el, llegaba hasta nuestra habitacion.

Mi hermana solia abrir su ventana todos los dias, y me decia—Mi amante melancólico, el hijo de los poetas de estas montañas me manda un beso perfumado, y sus gemidos, sus ramas son las cuerdas del arpa del Norte, por eso ha sido siempre mi árbol bien amado. Cuando el viento de marzo viene á alegrar el mundo y á llevarse los perfumes de las violetas, cuando los primeros rayos del sol de mayo hacen brotar de la tierra desolada las primeras rosas, entonces el pino levanta su hermosa cabeza y gime blandamente al paso de los céfiros de la primavera; cuando el sol ardiente del estio roba sus colores á los campos, cuando los primeros vientos de octubre hacen enrojecer los pampanos de las vides y las hojas de los avellanos, cuando las primeras lluvias nos anuncian el triste y melancólico invierno, cuando en fin, ni hay violetas entre las yerbecitas del campo, y las flores se han deshojado, ni las doradas mieses ondulan como un mar amarillo, ni las golondrinas voltean sobre un cielo sereno y apacible, entonces el pino se ostenta en toda su hermosura. El es el unico que no nos abandona, el unico amigo que no huyó de nuestro hogar en dias de pobreza, el único amante que

nos ama hasta en la vejez. Por eso él ha sido el árbol de los poetas y de los guerreros, estos colgaron las armas de sus ramas y aquellos sus lirras armoniosas, pero todos le dijeron --Adios! árbol á cuya sombra hemos soñado con el amor, con el triunfo y con la gloria, cuando el hacha de nuestros enemigos te hiera el pié y te haga caer sobre el suelo, asorden los valles y las cavernas los ecos de tu voz poderosa, tus amigos han muerto! •

Nuestro castillo no era mas que un caseron antiguo con ese tinte particular y ese aspecto que nos hace retroceder involuntariamente con el pensamiento á otros tiempos de los que es un recuerdo.

Su todo era ridículo y de mal gusto; ni en su fachada, ni el régimen interior habia alguna cosa que denotase el pensamiento que presidiera á aquella obra. Se componia de dos cuerpos, uno con un solo piso destinado para los criados y el otro con una torre, un palomar y una ruinosa glorietta desde donde se divisaba una estension considerable de terreno.

Como todo era allí hiperbólico, ni el castillo era castillo, ni la torre lo era tampoco.

Estos nombres retumbantes se los habia dado mi abuelo y se conservaban entre las gentes vecinas y aun entre los de la familia, en la cual sobresalían en el empeño de llamarles de ese modo, mi abuela que jamás ha creído que vivia cerca de la mitad del siglo XIX.

Los ciudadanos de ahora no eran para ella, aun mas que colonos de antes, y consecuente con sus ideas de la vida intima de su niñez y su juventud, los criados formaban una parte de la familia.

Recuerdo entre otras cosas, que habiendo venido mi nodriza unas once leguas por ver al señorito, á quien no habia visto desde que tuve cinco años, mi pobre abuela tuvo oca-

sion de notar que yo era un vagamundo sin cariño á nadie, porque no le di un abrazo y un beso en las mejillas sucias y mofletudas de mi nodriza.—Esta por su parte se maravilló de que el señorito no la conociese, cuando que ella misma confesó en seguida que tampoco me conocia, pero que todo esto dió que pensar á mi abuela y dijo á mi padre, que desde aquel dia, como habia sucedido en otros tiempos, no saldria ningun criado de casa.

—No quiero, dijo, que los niños se acostumbren á no tener cariño á los que les sirven y les cuidan desde que nacen, —porque lo demas esta muy mal hecho.

Sobre una altura y á unos cuatrocientos pasos del pueblecito de M. . . se elevaba mi desmantelado castillo, allí donde nació, donde conocí las primeras y mas dulces alegrías y en donde derramé las lágrimas mas amargas.

El mar rodaba á nuestros pies y una senda tortuosa y bastante ancha nos indicaba el camino de M. . . que se sentaba en las riberas como una paloma secando sus alas á los rayos del sol. Allá lejos, como á unas tres leguas de distancia veíamos la Coruña confundiendo entre la línea blanca de los arenales y escondiéndose entre las olas del mar.

Todo era allí hermoso.

El viento era el único que incomodaba á los habitantes del castillo, excepto á mi hermana que le llamaba—su huésped.

Aun no os he dicho que Lucy era poetisa, pero ya lo sabreis cuando os hablemos de esta pobre niña, tímida como la paloma, pero que elevaba su vuelo como las águilas.

Por ahora recordemos que habia venido á mi habitacion portadora de una noticia vaga, al menos para mi, pero que vaga é indeterminada me habia hecho daño. Creo á pié juntillas en los presentimientos.

(Se continuará.)